

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8415** VALENCIA

Dña. Cristina M<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 835/2017 habiéndose dictado en fecha 1 de diciembre de 2017 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Safor Componentes Electrónicos, S.L., con CIF B46109856, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administración concursal a D. Antonio Ismael Blach Casañ, con NIF nº 25423063-J, con domicilio profesional en Calle Doctor Álvaro López, nº 37, bajo, Valencia, teléfono 963556163, y correo electrónico concursal@bdbasociados.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 4 de diciembre de 2017.- El/La Letrado/a Admón. Justicia.

ID: A180008436-1